

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2025-2349

**La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo de fecha 4 de julio de 2025, ha aprobado el Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras ejercicio 2025.**

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Recursos:** Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Forma de pago y plazo:** Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valsequillo, a 4 de julio de 2025.– La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** BA4D D00A E3C5 613E 9910 **Fecha Firma:** 18-07-2025 07:57:20  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba